

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22511** *Resolución de 24 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres (Burgos), Fundación Social Valdeporres, de corrección de errores de la de 9 de octubre de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 9 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres (Burgos), Fundación Social Valdeporres, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 22 de octubre de 2024 (BOE-A-2024-21614), se procede a su rectificación:

En la página 135034, donde dice: «cuatro plazas de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización», debe decir: «cuatro plazas de Gerocultor/a/Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización».

En la página 135034, donde dice: «nueve plazas de Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización», debe decir: «diez plazas de Gerocultor/a/Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización».

En la página 135034, donde dice: «dos plazas de Personal de limpieza de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización», debe decir: «cuatro plazas de Personal de limpieza de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Merindad de Valdeporres, 24 de octubre de 2024.–El Presidente, Bernabé Miras López.